

San Ramón de la Nueva Orán, 3 0 NOV 2018

Expediente Nº SO-19.279/18. -

VISTO:

La Resolución Nº SO-421/18, con relación al Curso: Bioseguridad y Seguridad del Paciente, organizada por el Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente del Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán, eleva nota solicitando rectificación de la resolución de referencia, en lo que respecta a la fecha y hora de inicio, Carga Horaria, Comisión Organizadora y Docente que estuvieron a cargo de la realización del curso.

Que, corresponde modificar la Resolución Nº 421/18, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

, LA DIRECTORA DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por modificada la Resolución Nº SO-421/18, con relación a la realización del Curso: Bioseguridad y Seguridad del Paciente, presentado por el Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en los Items Fecha y Hora de Inicio, Carga Horaria, Comisión Organizadora y Docente; en un todo de acuerdo al primer considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

FECHA DE INICIO Y HORA:

- Jueves 29 de noviembre de 2118, de 15:00 a 19:45 horas.

CARGA HORARIA:

4 horas y 45 minutos.

COMISIÓN ORGANIZADORA:

Coordinador General: Sr. Matías Emanuel Cruz

DOCENTE:

Enf. María Inés Balderrama.-

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Centro Único de Estudiantes, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc

Lic. ESTEBAN LARA DIRECTOR AIC DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. UNSA SEDE REGIONAL ORAN LIC Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
DINVERSIDAD NACIONAL DE SALFA